

22-23

MÁSTER UNIVERSITARIO EN EL MUNDO
CLÁSICO Y SU PROYECCIÓN EN LA
CULTURA OCCIDENTAL

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



EL DERECHO EN GRECIA Y ROMA Y SU ASIMILACIÓN EN OCCIDENTE

CÓDIGO 24400292

UNED

22-23

EL DERECHO EN GRECIA Y ROMA Y SU
ASIMILACIÓN EN OCCIDENTE
CÓDIGO 24400292

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	EL DERECHO EN GRECIA Y ROMA Y SU ASIMILACIÓN EN OCCIDENTE
Código	24400292
Curso académico	2022/2023
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN EL MUNDO CLÁSICO Y SU PROYECCIÓN EN LA CULTURA OCCIDENTAL
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura *El derecho en Grecia y Roma y su asimilación en Occidente*, de carácter optativo dentro del *Máster universitario en el Mundo Clásico y su proyección en el Mundo Occidental*, persigue ofrecer al alumnado interesado una visión panorámica pero lo suficientemente profunda del derecho, las instituciones y los modelos de organización política del Mundo Clásico, en tanto a que éstos influyeron y sentaron las bases teóricas de los sistemas jurídicos, políticos e institucionales actuales.

El fin último es proporcionar a los/as estudiantes una formación avanzada y multidisciplinar sobre el derecho y las instituciones griegas y romanas, así como sobre su proyección en la tradición cultural occidental.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

No existen más requisitos obligatorios para cursar esta asignatura que estar en posesión de la titulación requerida para acceder al propio máster.

No es necesario poseer conocimientos previos sobre derecho griego o romano para cursar esta asignatura, si bien sí que es recomendable que el/la estudiante sepa manejarse, a nivel de lectura y comprensión, en alguna lengua extranjera moderna, de cara a la consulta de la bibliografía recomendada por el Equipo Docente.

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El alumnado deberá contactar con el Equipo Docente preferentemente a través de los foros del curso virtual para el planteamiento de cuestiones generales, de dudas concretas sobre los contenidos de la asignatura o de preguntas relativas a las actividades de evaluación a realizar.

También podrá hacerlo empleando su correo electrónico UNED, dirigiendo la consulta a la persona responsable del bloque temático correspondiente:

- Prof. Dra. Ana Rosa Martín Minguijón: amartin@der.uned.es (para cuestiones relativas a la parte de derecho e instituciones romanas).
- Prof. D. José Nicolás Saiz López: jnsaiz@santander.uned.es (para cuestiones relativas a la parte de derecho e instituciones griegas).

Finalmente, en el caso de que el/la estudiante prefiera la atención mediante llamada telefónica o incluso entrevista personal, deberá escribir previamente un correo electrónico al Equipo Docente.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias Básicas:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales:

CG02 - Adquirir las destrezas necesarias para una adecuada especialización filológica en el conocimiento de los textos y de las bases culturales del Mundo Grecolatino, así como trazar un cuadro global de su pervivencia en la Cultura Occidental.

CG03 - Adquirir y aplicar los métodos y procedimientos para el análisis de las manifestaciones literarias, culturales y científicas del Mundo Clásico y de sus modalidades de recepción en Occidente.

Competencias Específicas:

CE2 - Proporcionar al estudiante la capacidad de aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos al análisis de textos de todo género, sabiendo utilizar, analizar y sintetizar conjuntos complejos y variados de datos y fuentes documentales en la investigación literaria y cultural occidental.

CE3 - Conocer en profundidad la Antigüedad Grecolatina en todas sus facetas (lingüística, literaria, histórica, artística), investigando en sus orígenes y estudiar su tradición, supervivencia e influjo hasta nuestros días.

CE4 - Profundizar en el conocimiento de la tradición grecolatina y su influencia en la cultura

de todas las épocas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La asignatura persigue ofrecer al alumnado interesado una visión panorámica pero lo suficientemente profunda del derecho, las instituciones y los modelos de organización política del Mundo Clásico, en tanto a que éstos influyeron y sentaron las bases teóricas de los sistemas jurídicos, políticos e institucionales actuales.

Los resultados de aprendizaje propuestos son los siguientes:

- Familiarizarse con los rasgos fundamentales del derecho y de las instituciones de la antigua Grecia.
- Conocer la concepción teórica y el desarrollo histórico de los diferentes modelos políticos que tuvieron lugar en el mundo griego.
- Acercarse al derecho y a las instituciones de la antigua Roma a partir del estudio de sus orígenes, fases formativas y desarrollo.
- Adquirir unas nociones elementales de derecho romano, atendiendo a ámbitos como el sistema procesal, los derechos reales, las obligaciones y los contratos, las personas, la familia y la herencia.
- Estudiar y valorar la herencia y pervivencia del Mundo Clásico en la cultura occidental, en lo que al legado del derecho, las instituciones y los modelos de organización política se refiere.

CONTENIDOS

BLOQUE I. DERECHO E INSTITUCIONES EN LA ANTIGUA GRECIA.

Tema 1. La cuestión de la «unidad» del Derecho griego. Corrientes actuales de investigación en torno al Derecho en la antigua Grecia

Tema 2. Fuentes para el conocimiento del Derecho griego.

Tema 3. Teoría y praxis del *nomos* en el mundo griego. Las leyes y los legisladores.

Tema 4. Evolución política e institucional de la antigua Grecia: de la Época Arcaica a los Reinos Helenísticos.

BLOQUE II. DERECHO E INSTITUCIONES EN LA ANTIGUA ROMA.

Tema 5. Etapas históricas y fuentes del Derecho romano. La historia constitucional romana.

Tema 6. Conceptos generales de Derecho romano: *ius*, *iustitia* y *personas*.

Tema 7. El sistema procesal romano.

Tema 8. Derechos reales.

Tema 9. Derechos de obligaciones y contratos.

Tema 10. Derecho de familia. La herencia.

BLOQUE III. LA RECEPCIÓN DEL DERECHO GRIEGO Y ROMANO EN OCCIDENTE.

Tema 11. Herencia y pervivencia del derecho y de las instituciones de la Grecia antigua en el mundo actual.

Tema 12. La recepción del Derecho romano en la cultura jurídica europea.

METODOLOGÍA

Atendiendo a las características de las enseñanzas ofrecidas por la UNED, la asignatura estará plenamente virtualizada, poniéndose a disposición del alumnado, desde el inicio del curso, orientaciones y material para la preparación y estudio de los contenidos concretos de cada uno de los doce temas que componen el programa.

El/la estudiante trabajará con materiales proporcionados por el Equipo Docente (apuntes de elaboración propia, fuentes clásicas, artículos científicos) y/o a partir de referencias bibliográficas específicas recomendadas para el estudio de cada tema.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

La evaluación del aprendizaje de los/as estudiantes se realizará en base a la **presentación y superación de dos tareas**, incluidas desde el principio de curso en el apartado correspondiente de la plataforma virtual.

El primer ejercicio estará referido al derecho y las instituciones en la antigua Grecia y su pervivencia, mientras que el segundo lo estará al derecho y las instituciones en la antigua Roma y su asimilación en Occidente.

Su entrega se realizará a través de la plataforma virtual en virtud del siguiente calendario:

Primer ejercicio (Derecho e instituciones de la antigua Grecia y su pervivencia): 15 de diciembre.

Segundo ejercicio (Derecho e instituciones de la antigua Roma y su pervivencia): 31 de enero.

Los ejercicios estarán compuestos, cada uno de ellos, por varias cuestiones de respuesta breve y el comentario guiado, bien de una fuente histórica clásica, bien de un artículo científico relacionado con los contenidos de la asignatura.

Criterios de evaluación

Los criterios de valoración y evaluación de las tareas entregadas por los/as estudiantes son los siguientes:

Corrección de la información aportada, valorándose especialmente la capacidad de síntesis y las aportaciones originales de los/as alumnos/as, siempre que éstas estén debidamente argumentadas y basadas en bibliografía científica.

Consulta y empleo de bibliografía científica complementaria adecuada.

Madurez de los argumentos esgrimidos.

Aspectos formales (presentación del informe, corrección ortográfica, buena redacción y claridad expositiva).

La copia o transcripción literal de contenidos de artículos, libros o textos de cualquier procedencia, sin la oportuna cita, se entenderá como plagio, una práctica rechazada por desvirtuar el proceso de enseñanza–aprendizaje, y supondrá el suspenso del ejercicio entregado.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Para aprobar la asignatura será necesario presentar y superar los dos ejercicios, es decir, obtener al menos una nota igual o superior a 5,00 en cada uno de ellos. La calificación final de la asignatura será el resultado de la nota media ponderada de las calificaciones obtenidas en las dos tareas.

Fecha aproximada de entrega

Primer ejercicio: 15-diciembre. Segundo ejercicio: 31-enero.

Comentarios y observaciones

Las calificaciones de los ejercicios entregados y aprobados en la convocatoria ordinaria de enero/febrero se mantendrán para la convocatoria extraordinaria de septiembre, para el caso de que el/la estudiante deba recurrir a ella, bien porque no los haya presentado todos, bien porque no haya superado alguno de ellos.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Para aprobar la asignatura será necesario presentar y superar los dos ejercicios, es decir, obtener al menos una nota igual o superior a 5,00 en cada uno de ellos.

La calificación final de la asignatura será el resultado de la nota media ponderada de las calificaciones obtenidas en las dos tareas.

Las calificaciones de los ejercicios entregados y aprobados en la convocatoria ordinaria de enero/febrero se mantendrán para la convocatoria extraordinaria de septiembre, para el caso de que el/la estudiante deba recurrir a ella, bien porque no los haya presentado todos, bien porque no haya superado alguno de ellos.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788436277159

Título:MANUAL DE DERECHO ROMANO (2022)

Autor/es:Martín Minguijón, Ana ;

Editorial:Editorial UNED

BLOQUE I. DERECHO E INSTITUCIONES EN LA ANTIGUA GRECIA.

El Equipo Docente proporcionará los materiales necesarios y/o recomendará la bibliografía científica pertinente para la preparación de cada uno de los temas incluidos en este bloque temático de la asignatura.

BLOQUE II. DERECHO E INSTITUCIONES EN LA ANTIGUA ROMA.

Los contenidos de este bloque podrán prepararse a través del estudio de la siguiente obra:

MARTÍN MINGUIJÓN, Ana: *Manual de Derecho Romano*. Madrid. UNED, 2022.

A través del Código QR incluido en la contraportada de este título, los/as estudiantes tendrán acceso libre y gratuito a la obra *Parerga de Derecho Romano*, de la misma autora. En ella encontrarán una breve exposición de las fuentes (jurídicas y literarias), de las etapas históricas del Derecho y de las formas de gobierno de la antigua Roma, así como una explicación de algunos conceptos fundamentales de Derecho Romano. Esta información se corresponde con los temas 5 y 6 del programa de la asignatura.

BLOQUE III. LA RECEPCIÓN DEL DERECHO GRIEGO Y ROMANO EN OCCIDENTE.

El Equipo Docente proporcionará los materiales necesarios y/o recomendará la bibliografía científica pertinente para la preparación de cada uno de los temas incluidos en este bloque temático de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

El Equipo Docente propondrá la utilización de bibliografía complementaria, así como de recursos de apoyo y webgrafía, tanto para el estudio de la asignatura como para la confección de las tareas obligatorias.

Esta información estará disponible en el curso virtual.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El Equipo Docente propondrá la utilización de bibliografía complementaria, así como de recursos de apoyo y webgrafía, tanto para el estudio de la asignatura como para la confección de las tareas obligatorias.

Esta información estará disponible en el curso virtual.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.